



2022CO-857

CATASTRO MUNICIPAL

CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

CONSTANCIA

24 1 22

DATOS DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

PROPIETARIO OTRO

FECHA DE INGRESO

NOMBRE **CENTRAL DE GAS, S.A. DE C.V.** CALLE **CARRETERA AGS- LORETO** M. 1.9
COLONIA **PUERTECITO DE LA VIRGEN - CHICALOTE** LOCALIDAD **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO**
CUENTA CATASTRAL No. _____

UBICACIÓN Y DATOS DEL PREDIO

ESCRITURAS LIBERTAD DE GRAVAMEN PAGO DE PREDIAL

URBANIZACIÓN

CALLE **CARRETERA AGS- LORETO** NÚM **M. 1.9**
COLONIA **PUERTECITO DE LA VIRGEN - CHICALOTE**
MANZANA **0** LOTE **0** CP _____
LOCALIDAD **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO** CLAVE CATASTRAL **11-000-00-0040-065-000**
USO O DESTINO DEL SUELO ACTUAL _____
USO O DESTINO DEL SUELO SOLICITADO **0**

AGUA
DRENAJE
ELECTRIFICACIÓN
GUARNICIÓN
BANQUETA
PAVIMENTO

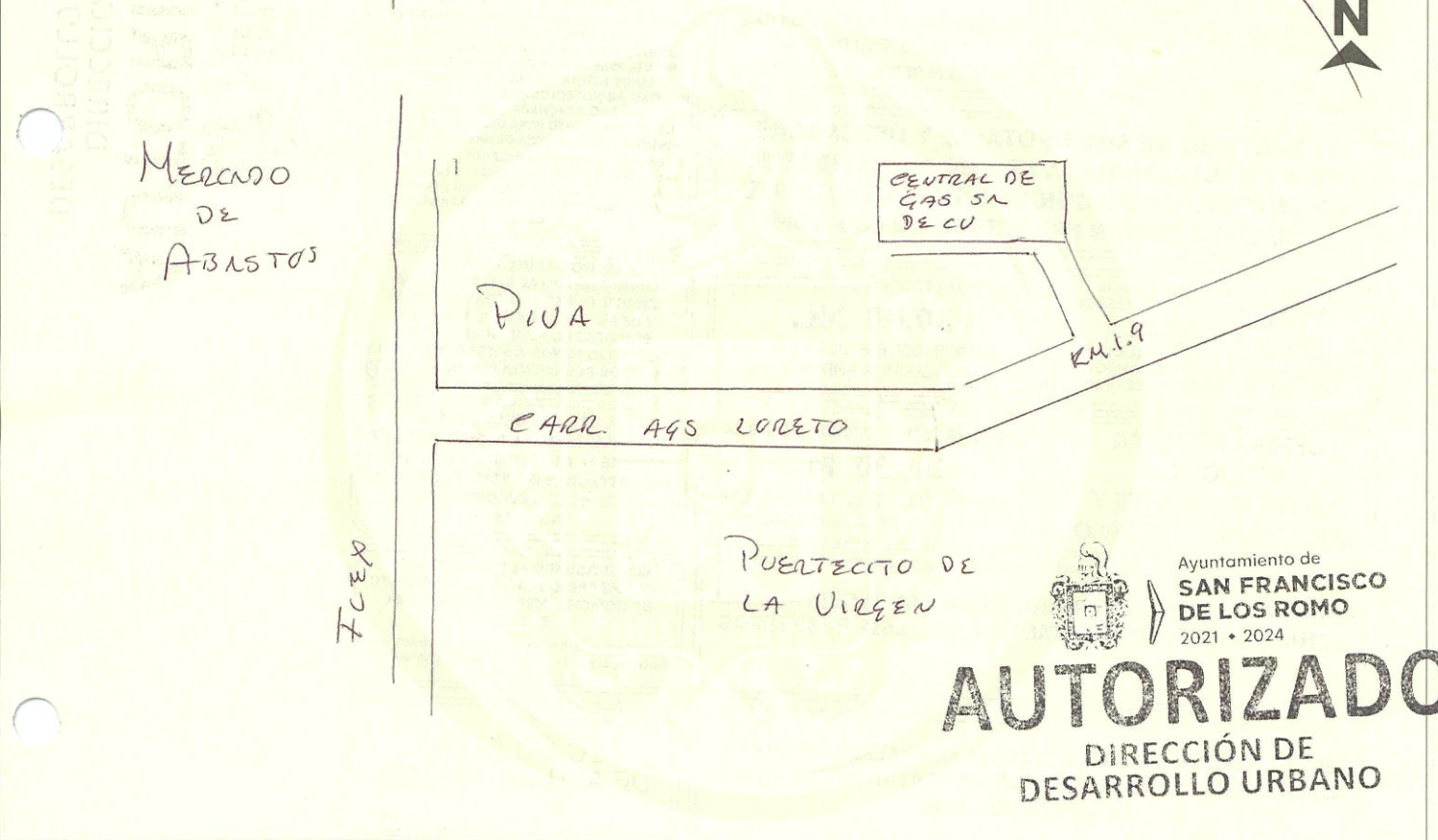
USO O DESTINO DEL SUELO AUTORIZADO **SERVICIOS**

FIRMA DEL PROPIETARIO O POSEEDOR LEGAL

USO O DESTINO DEL SUELO AUTORIZADO _____
PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CUAL SE OBTIENE _____
(EN CASO DE CAMBIO DE USO O DESTINO DEL SUELO, AGREGAR LA FECHA DE AUTORIZACIÓN)

[Handwritten signature]

LUGAR PARA CROQUIS



AUTORIZADO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

NOTA: DE REQUERIR, UTILICE EL CROQUIS EN ANEXO, SE DEBERÁ PRESENTAR A ESCALA CON ACOTACIONES EN CENTÍMETROS DIBUJO A TINTA, IDENTIFICANDO LAS CALLES QUE LIMITAN LA MANZANA DONDE SE UBICA EL PREDIO

MEDIDAD DEL PREDIO

FRENTE <u>257.39</u>	COSTADO DERECHO <u>129.46</u>	ALTURA _____	NIVELES _____
FONDO <u>152.99</u>	COSTADO IZQUIERDO <u>172.69</u>	DENSIDAD DE POBLACIÓN _____	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (CUS) _____
DISTANCIA A UNA ESQUINA <u>285.44</u>	SUPERFICIE TOTAL <u>40.40278</u>	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (COS) _____	

OBSERVACIONES DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

CONTINUAN OBSERVACIONES AL REVERSO

AUTORIZADO
Con las siguientes Restricciones

uso de suelo permitido.-
SERVICIOS
(Únicamente en la zona de ubicación del predio conforme al croquis)

SELLO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO AGS.
SAN FRANCISCO DE LOS ROMO
2021 • 2024

ELABORA
JEFE DE DEPARTAMENTO USOS DE SUELO

REVISAR
SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO
ARQ. ROSARIO TAPIA MACIAS
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

FECHA DE AUTORIZACIÓN
14 FEB. 2022
DÍA MES AÑO

ESTE DOCUMENTO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE AUTORIZACIÓN. LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD NO CONSTITUYE APEO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE NI ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL MISMO. ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO DE PRESENTAR TACHADURAS O ENMENDADURAS. LOS RECUADROS SOMBRADOS SON DE USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCIÓN. EL PRESENTE DICTAMEN MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA OBEDECE A LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL CÓDIGO DE ARRENDAMIENTO TERRITORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN SU TÍTULO III SECC. IV, DEMÁS ARTÍCULOS APLICABLES (OTRO) 01 APODERADO LEGAL 02 ARRENDATARIO



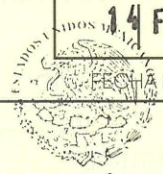
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA

CONSTANCIA

14 FEB. 2022

OBSERVACIONES DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA (CONTINUACIÓN)

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGS.



AUTORIZADO
Ayuntamiento de SAN FRANCISCO DE LOS ROMO 2021 • 2024
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 151 FRACCIÓN VI, VII, VII, IX DEL CÓDIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DEBERÁ TRAMITAR EN LA SECRETARÍA DE GESTIÓN URBANÍSTICA EL DICTAMEN ESTATAL DE CONGRUENCIA URBANISTICA REQUISITO PARA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

NO PODRA DEDICARSE A USOS DIFERENTES A LOS AUTORIZADOS EN LA LIC. DE COMP. URBANISTICA

NO SE PERMITE REALIZAR SUBDIVISIONES, YA QUE EL PREDIO TIENE UNA SUPERFICIE MAYOR DE 5,000 METROS CUADRADOS Y QUE REQUIERE LA APERTURA DE UNA O MAS VIAS PUBLICAS O INTRODUCCION DE SERVICIOS URBANOS BASICOS, SE LE DARA EL TRATAMIENTO CORRESPONDIENTE A LOS FRACCIONAMIENTOS Y POR ENDE SERA AUTORIZADAS POR LA COMISION ESTATAL

NO SE PERMITE LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA

LA INTRODUCCION DE LOS SERVICIOS BASICOS URBANOS (AGUA POTABLE, DRENAJE, ENERGIA ELECTRICA) SE DEBERAN REALIZAR POR CUENTA Y COSTO DEL PROPIETARIO DEL PREDIO

EL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA ESTA CONDICIONADO A LA FACTIBILIDAD Y VISTO BUENO DE C.F.E. COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

PARA CONSTRUIR DEBERA PRESENTAR **PROYECTO** CON EL AVAL DE UN PERITO RESPONSABLE DE OBRA Y PERITO ESPECIALIZADO EN ESTRUCTURAS Y/O INSTALACIONES, DEBIENDO INCLUIR MEMORIA DE CALCULO ESTRUCTURAL, PLANOS ESTRUCTURALES, CIMENTACION, PLANTAS ARQUITECTONICAS, CORTE SANITARIO, ALZADO O FACHADAS, CAJONES DE ESTACIONAMIENTO PARA OFICINAS O AREAS ADMINISTRATIVAS, AREA DE NAVE O BODEGAS. Y DEMAS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL CODIGO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y DEMAS LEYES RELATIVAS Y APPLICABLES PARA ESTE CASO.

EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DESCARGAS ESTA CONDICIONADO A LO QUE DETERMINE EL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO

PARA DAR ACCESO AL PREDIO DEBERA REALIZAR LAS OBRAS QUE SEAN NECESARIA PREVIA AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE ACUERDO AL REGLAMENTO PARA EL APROVECHAMIENTO DEL DERECHO DE VIA DE LAS CARRETERAS FEDERALES

RESPECTARA DERECHO DE VIA FEDERAL DE- **30.00 ML.** APARTIR DEL EJE DE LA VIA DEL FERROCARRIL A AMBOS LADOS

EL USO DE SUELO ESTARA CONDICIONADO AL RESULTADO QUE ARROJE EL ESTUDIO GEOELECTRICO Y DE MECANICA DE SUELO, DICHS ESTUDIOS NO PODRAN TENER UNA ANTIGUEDAD MAYOR A SEIS MESES Y SERA REALIZADO POR CUENTA DEL PROPIETARIO

DEBERA RESPETAR SECCION DE CALLES EXISTENTES Y SERVIDUMBRES DE PASO

RESPECTARA DERECHO DE VIA FEDERAL DE- **20.00 ML.** APARTIR DEL EJE DE LA CARRETERA FEDERAL N° 71 A AMBOS LADOS

EL USO DE SUELO ESTARA CONDICIONADO AL RESULTADO QUE ARROJE EL DICTAMEN DE C.N.A. CON DELIMITACION DE NAME O CARTA DE QUE NO SE INVADEN ZONAS INUNDABLES

EL USO DE SUELO ESTA CONDICIONADO AL RESULTADO DEL ESTUDIO RIESGO AMBIENTAL Y DE ANALISIS DE RIESGOS

CONDICIONADO AL RESULTADO DEL INFORME PREVENTIVO O AL MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL SEGUN SEA EL CASO
(Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Aguascalientes)

ESTA LICENCIA NO AUTORIZA, EL DESPALME, LIMPIEZA, NIVELACIONES, CONSTRUCCION DE PLATAFORMAS, OBRAS DE URBANIZACION.

DEBERA RESPETAR **10.00 MTS. DE ALTURA MAXIMA**

EL USO DE SUELO ESTA CONDICIONADO A CUMPLIR Y RESPETAR LO ESTABLECIDO EN LEYES, REGLAMENTOS Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE MANEJO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE HIDROCARBUROS

DEBERA DEJAR Y REPETAR UNA ZONA INTERMEDIA DE SALVAGUARDA ENTRE SU PROYECTO Y LOS PREDIOS COLINDANTES CON SU PROYECTO, ESTA ZONA SE DETERMINARA UNA VEZ QUE SE PRESENTE EL ANTE PROYECTO

PARA CONSTRUIR DEBERA PRESENTAR LAS AUTORIZACIONES DE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES INVOLUCRADAS

EN CASO DE TRATARSE DE UN ARRENDAMIENTO SE DEBERA PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEBIDAMENTE FIRMADO Y COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL DEL PROPIETARIO. EL PROPIETARIO DEBERA FIRMAR ESTE DOCUMENTO EXPRESANDO CONFORMIDAD DE EXISTIR UNA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO POR PARTE DEL ARRENDATARIO

FIRMA DEL PROPIETARIO

FIRMA DEL ARRENDATARIO

[Handwritten signature]

Ayuntamiento de **SAN FRANCISCO DE LOS ROMO** 2021 • 2024

14 FEB. 2022

ARQ. ROSARIO TAPIA MACÍAS
AUTORIZA
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

ELABORA	REVISAS	AUTORIZA	FECHA DE AUTORIZACIÓN
JEFE DE DEPARTAMENTO USOS DE SUELO	SUBDIRECTOR	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	DÍA MES AÑO

ESTE DOCUMENTO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS A PARTIR DE SU FECHA DE AUTORIZACIÓN. LA CONSTANCIA MUNICIPAL DE COMPATIBILIDAD NO CONSTITUYE APEO Y DESLINDE RESPECTO DEL INMUEBLE NI ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESION DEL MISMO. ESTE DOCUMENTO NO SERÁ VÁLIDO DE PRESENTAR TACHADURAS O ENMENDADURAS. LOS RECUADROS SOMBRADOS SON DE USO EXCLUSIVO DE LA DIRECCION. EL PRESENTE DICTAMEN MUNICIPAL DE CONTABILIDAD URBANISTICA OBEDECE A LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN EL CÓDIGO DE ARRENDAMIENTO TERRITORIAL DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES EN SU TÍTULO III SECC. IV, DEMAS ARTICULOS APLICABLES (OTRO) 01 APODERADO LEGAL 02 ARRENDATARIO